

SESIÓN ORDINARIA Nro. 090-2012.

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas veintidos minutos del jueves diecinueve de enero del dos mil doce, en el Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número cero ochenta y nueve - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período **dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:**

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí, Jimmy Cruz Jiménez en sustitución por ausencia de Paula Andrea Valenciano Campos.

REGIDORES SUPLENTE: Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau. Ausente: Jimmy Cruz Jiménez.

Por la **Sindicatura:**. Álvaro Enrique Chaves Lizano, **Suplente. Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente. Distrito Tirrases:** Julio Omar Álvaro Enrique Chaves Lizano, Suplente.

ALCALDE: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESOR LEGAL:** Lic. Mario Chaves Cambronero. **SECRETARIO MUNICIPAL A.I.:** Douglas A. Sojo Picón.-

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO 1: REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 041-2012.-

19:24 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 041-2012.- A las diecinueve horas con veinticuatro minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- En votación cinco votos a favor y dos en contra (salvan su voto la regidora Olga Marta Mora Monge y Manuela Eugenia Garita Núñez, razonando el mismo en que no recibieron el documento digitalmente a tiempo, lo cual les impidió la lectura correspondiente de las mismas), se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 089-2011.-

ARTÍCULO 2: REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 089-2012.-

19:26 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 089-2012.- A las diecinueve horas con veintiseis minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- En votación cinco votos a favor y dos en contra (salvan su voto la regidora Olga Marta Mora Monge y Manuela Eugenia Garita Núñez, razonando el mismo en que no recibieron el documento digitalmente a tiempo, lo cual les impidió la lectura correspondiente de las mismas), se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 089-2011.-

CAPÍTULO 2º.- INFORMES.-

ARTICULO 2.1.- INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA.-

INFORME COMISION DE HACIENDA:

Reunión efectuada el día Martes 17 de Enero del 2012, a las 18:30 en las oficinas de la Municipalidad de Curridabat, con la presencia de los Concejales: señora Olga Marta Mora, señor Roy Barquero Delgado, señor Guillermo Morales Rodríguez,

por la Municipalidad: señor Jonathan Webb, Director Financiero del Municipio, y el señor Douglas Sojo Picón, Secretario Municipal a.i.

Agenda: Modificación Presupuestaria # 02-2012.

1. PRESENTACION DE LA MODIFICACION 02-2012. La modificación presupuestaria #02-2012 se presenta por la suma de \$36.990.265.00 los cuales se ajustan para atender lo siguiente:

1- En Auditoría Interna se toma del código de Sueldos para cargos fijos la suma de \$2.750.000.00 y se trasladan a:\$2.000.000.00 para contratar servicios jurídicos, ya que se requiere asesoría en diferentes temas, \$100.000.00 para materiales y productos metálicos, \$100.000.00 para materiales y productos de vidrio, estos dos últimos rubros para habilitar una ventana en la oficina de la Auditoría Interna ya que actualmente no existe ventilación, y finalmente la suma de \$550.000.00 en equipo de comunicación, con el fin de adquirir un Video Bin para el Concejo Municipal, y que se pueda facilitar a su vez a la Auditoría Interna para sus presentaciones. Para efectos de este punto se adjunta copia del oficio AIMC-008-2012 recibido en el departamento de presupuesto el día 10 de enero de 2012, con las justificaciones de cada una de las aplicaciones hechas en esta modificación.

2- En Administración General se toma de Publicidad y Propaganda la suma de \$1.050.000.00 y se traslada a Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso con el fin de adquirir un percolador para el comedor, (el anterior no tiene arreglo) con un costo menor a los \$50.000.00, también se requiere para la Dirección Tributaria y la Dirección de Catastro y Bienes e Inmuebles dos medidores de distancia láser digitales para trabajos de topografía y dos cámaras digitales, ambos instrumentos se requieren para las labores diarias, entre ellas el avalúo de propiedades para cobro judicial, dichos activos se valoran en \$1.000.000.00.

3- A solicitud del Ingeniero Carlos Núñez, Director de Servicios Ambientales, se toma de Útiles y Materiales de Limpieza del servicio de Protección de Medio Ambiente la suma de \$2.000.000.00, y se trasladan a Actividades y Capacitación del mismo servicio, con el fin de contratar los servicios de un personaje infantil que promueva entre los estudiantes del cantón la protección de nuestro medio ambiente, es decir que transmita conocimientos sobre acciones como separar residuos , cuidar el agua y el medio ambiente, entre otros aspectos que permitan tener un cantón limpio y sin contaminación, todo lo anterior utilizando canciones, juegos, afiches, y láminas para colorear.

4-Entre otra de las solicitudes del Ingeniero Carlos Núñez, se encuentra tomar de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliarios la suma de \$500.000.00 y trasladar a Tiempo Extraordinario y sus respectivas cargas sociales, con el fin de atender tareas fuera del horario regular.

5-Nos indica el Ingeniero Carlos Núñez que en la Dirección de Servicios se requiere disminuir el código de Otros Alquileres por \$500.000.00 y trasladarlos a Actividades de Capacitación de ese servicio, con el fin de poder asistir durante el 2012 a seminarios, talleres o cursos de interés para el área de servicios ambientales.

6- Así mismo se solicita por parte del Ing. Carlos Núñez el rebajo de \$17.190.265.00 en varios códigos de gasto del servicio de recolección de basura y que estos mismos recursos se trasladen en su totalidad al código de Edificios, ya que se requiere contratar la construcción de una banda transportadora de residuos sólidos y evitar el contacto de los mismo con el suelo.

7- En el servicio de Alcantarillado Pluvial el Ingeniero Carlos Núñez solicita se rebaje del código de Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad la suma de ¢1.500.000.00 y trasladarlos al renglón de Equipo de Cómputo, ya que dicho servicio no cuenta en la actualidad con equipos, ni software relacionados con el tema de aguas.

8-Finalmente nos solicita el Ing. Carlos Núñez la disminución de ¢11.500.000.00 en diferentes códigos de gasto del servicio de Alcantarillado Pluvial y trasladarlos a servicios jurídicos. (Se adjunta en forma digital el archivo original del Ing.Carlos Núñez donde justifica con mayor amplitud la necesidad planteada).

Entre los puntos fundamentales que justifican la variación presupuestaria están:

1. Asesorar jurídicamente a la Dirección de Servicios Ambientales en todas las áreas bajo su responsabilidad.

2. Notificación de casos por contaminación con residuos sólidos o líquidos al alcantarillado pluvial y a cursos de agua.

3. Resolución de apelaciones de casos relacionados con el recurso hídrico

4. Gestionar con instituciones públicas como el MINAET, el Ministerio de Salud y otras, diferentes razones y formas de saneamiento del recurso hídrico y la consecuente disminución de agentes contaminantes, tanto en las fuentes como en los cursos de agua naturales, así como cualquier tipo de denuncia en el tema.

5. Seguimiento a los casos denunciados tanto ante los entes de gobierno según corresponda, como ante juzgados.

6. Recomendar proyectos de ley, reglamentos y procedimientos, para el mejoramiento de la gestión ambiental

7. Emitir resoluciones administrativas para la Dirección de Servicios Ambientales en todo lo concerniente a la protección del recurso hídrico

8. Formular o promocionar la formación de convenios con otras instituciones públicas para establecer sinergias tendientes a realizar funciones municipales homogéneas en cuanto a protección del recurso hídrico.

9. Participar en la revisión o diseño de formularios, para toda labor de gestión ambiental

10. Realizar labores de actualización y sistematización jurídica en el tema hídrico.

Apoyo a la Dirección de Servicios Ambientales en inspecciones de proyectos, en caso de denuncias y otros relacionados con la protección del recurso hídrico.

Hecho por: Licda. Rocío Campos Clachar,
12 de Enero del 2012

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 02-2012.

| Programa | Grupo de Obras /Servicio-Actividad | PROYECTO | PARTIDA | GRUPO | SUBPARTIDA | DESCRIPCION | MONTO PRESUPUESTADO | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DE PRESUPUESTO | METAS | |
|----------|------------------------------------|----------|---------|-------|------------|--|---------------------|--------------------|---------------------|----------------------------|--------|---|
| 1 | 01 | 02 | 00 | 01 | 01 | Programa I Dirección General y Administrativa, Auditoria, Remuneraciones. Sueldos Fijos, | 37.034.672,00 | 2.750.000,00 | 0,00 | 34.284.672,00 | 001-04 | |
| | 01 | 02 | 01 | 04 | 02 | Programa I Dirección General y Administrativa, Auditoria, Servicios, Servicios Jurídicos. | 0,00 | 0,00 | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | 001-04 | Asesoría Legal |
| | 01 | 02 | 02 | 03 | 01 | Programa I Dirección General y Administrativa, Auditoria, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Metálicos. | 0,00 | 0,00 | 100.000,00 | 100.000,00 | 001-04 | para la Auditoria. Ventana en oficina de Auditoria |
| | 01 | 02 | 02 | 03 | 05 | Programa I Dirección General y Administrativa, Auditoria, Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Vidrio. | 0,00 | 0,00 | 100.000,00 | 100.000,00 | 001-04 | Ventana en oficina de Auditoria |
| | 01 | 02 | 05 | 01 | 03 | Programa I Dirección General y Administrativa, Auditoria, Bienes Duraderos, Equipo de Comunicación. | 0,00 | 0,00 | 550.000,00 | 550.000,00 | 001-04 | Video Vin para Auditoria/Concejo |
| 2 | 01 | 01 | 01 | 03 | 02 | Programa I, Administración Gral. Servicios, Publicidad y Propaganda. | 2.342.455,00 | 1.050.000,00 | 0,00 | 1.292.455,00 | 001-04 | |
| | 01 | 03 | 05 | 01 | 99 | Programa I, Administración Gral. Administración de Inversiones Propias, Maquinaria , Equipo y Mobiliario Diverso. | 0,00 | 0,00 | 1.050.000,00 | 1.050.000,00 | 001-04 | 1 Percolador p/ comedor, 2 medidores digitales, y dos camaras digitales, |
| 3 | 02 | 25 | 02 | 99 | 05 | Programa II Servicios Comunales, Protección Medio Ambiente, Materiales y Suministros, Utiles y Materiales de Limpieza. | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 25 | 01 | 07 | 01 | Programa II Servicios Comunales, Protección Medio Ambiente, Servicios, Actividades de Capacitación. | 500.000,00 | 0,00 | 2.000.000,00 | 2.500.000,00 | 002-07 | Contratación de personaje infantil p/promover entre los estudiantes la protección del medio Ambiente. |

| | | | | | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|--|---|------------|------------|--------------|--------|-------------------------------------|--|
| 02 | 27 | 00 | 02 | 01 | Programa II Servicios Comunes, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Remuneraciones, Tiempo Extraordinario. | 50.000,00 | 0,00 | 390.000,00 | 440.000,00 | 002-07 | Para extender el Horario en Verano. | |
| 02 | 27 | 00 | 03 | 03 | Programa II, Servicios Comunes, Servicios Sociales y Complementarios, Remuneraciones, Decimotercer mes. | 3.795.223,25 | 0,00 | 35.235,00 | 3.830.458,25 | 002-07 | ccss | |
| 02 | 27 | 00 | 04 | 01 | Programa II Servicios Comunes, Servicios Sociales y Complementarios. Remuneraciones Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS | 4.212.697,80 | 0,00 | 36.075,00 | 4.248.772,80 | 002-07 | ccss | |
| 02 | 27 | 00 | 04 | 05 | Programa II Servicios Comunes, Servicios Sociales y Complementarios. Remuneraciones Contribución Patronal al Banco Popular Y de Desarrollo Comunal | 227.713,40 | 0,00 | 1.950,00 | 229.663,40 | 002-07 | ccss | |
| 02 | 27 | 00 | 05 | 01 | Programa II Servicios Comunes, Servicios Sociales y Complementarios. Remuneraciones Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social. | 2.240.699,80 | 0,00 | 19.190,00 | 2.259.889,80 | 002-07 | ccss | |
| 02 | 27 | 00 | 05 | 02 | Programa II Servicios Comunes, Servicios Sociales y Complementarios. Remuneraciones Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. | 683.140,20 | 0,00 | 5.850,00 | 688.990,20 | 002-07 | ccss | |
| 02 | 27 | 00 | 05 | 03 | Programa II Servicios Comunes, Servicios Sociales y Complementarios. Remuneraciones Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. | 1.366.280,35 | 0,00 | 11.700,00 | 1.377.980,35 | 002-07 | ccss | |
| 5 | 02 | 27 | 01 | 01 | 99 | Programa II Servicios Comunes, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Servicios, Otros Alquileres. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|----|----|----|----|----|--|---------------|---------------|------------|---------------|--------|------------------|
| | | | | | | Programa II Servicios Comunes, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Servicios, Actividades de Capacitación. | 350.000,00 | 0,00 | 500.000,00 | 850.000,00 | 002-07 | Capacitación del |
| | | | | | | | | | | | | Periodo. |
| 6 | 02 | 02 | 01 | 01 | 02 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Servicios, Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario. | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 01 | 07 | 01 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Servicios, Actividades de Capacitación. | 2.410.265,00 | 2.410.265,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 01 | 08 | 05 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, | 50.000.000,00 | 10.000.000,00 | 0,00 | 40.000.000,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 01 | 08 | 06 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 01 | 08 | 07 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 01 | 08 | 08 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 01 | 08 | 99 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos. | 200.000,00 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 02 | 03 | 01 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Metálicos. | 200.000,00 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 02 | 03 | 02 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Minerales y Asfálticos, | 200.000,00 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|----|----|----|----|----|--|--------------|--------------|---------------|---------------|--------|--|
| | 02 | 02 | 02 | 03 | 03 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Materiales y Suministros, Madera y sus Derivados. | 200.000,00 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 02 | 03 | 04 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Eléctricos, telefónicos y de Cómputo. | 180.000,00 | 180.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 02 | 03 | 05 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Vidrio. | 200.000,00 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 02 | 03 | 06 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Plastico. | 200.000,00 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 02 | 03 | 99 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Materiales y Suministros, Otros Materiales y Productos de Uso en las Construcción. | 200.000,00 | 200.000,00 | | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 02 | 99 | 99 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Otros útiles , Materiales y Suministros, | 200.000,00 | 200.000,00 | | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 02 | 05 | 02 | 01 | Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura, Construcciones, Adiciones y Mejoras, Edificios. | 0,00 | 0,00 | 17.190.265,00 | 17.190.265,00 | 002-07 | Para Construir Banda transportadora de residuos en el plantel. |
| 7 | | | | | | | | | | | | |
| | 02 | 30 | 02 | 99 | 06 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Materiales y Suministros,Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad. | 4.000.000,00 | 1.500.000,00 | 0,00 | 2.500.000,00 | 002-07 | |
| | 02 | 30 | 05 | 01 | 05 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Bienes Duraderos, Equipo y Programas de Cómputo. | 700.000,00 | 0,00 | 1.500.000,00 | 2.200.000,00 | 002-07 | Se requiere sustentar para adquirir equipo y software en tema de aguas en el 2012. |
| 8 | | | | | | | | | | | | |
| | 02 | 30 | 01 | 01 | 02 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Servicios, Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |
| | 02 | 30 | 01 | 03 | 01 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Servicios, Información. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 | |

| | | | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|---|------------|------------|------|------|--------|
| 02 | 30 | 01 | 03 | 02 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Servicios, Publicidad y Propaganda. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 |
| 02 | 30 | 01 | 03 | 03 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Servicios, Impresión , Encuadernación y Otros. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 |
| 02 | 30 | 01 | 08 | 06 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 |
| 02 | 30 | 01 | 08 | 07 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 |
| 02 | 30 | 01 | 08 | 08 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 |
| 02 | 30 | 01 | 08 | 99 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Servicios, Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos. | 200.000,00 | 200.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 |
| 02 | 30 | 02 | 03 | 01 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Materiales y Suministros, Materiales y productos Metálicos. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 |
| 02 | 30 | 02 | 03 | 02 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Materiales y Suministros, Materiales y Productos Mineráles y Asfálticos. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 |
| 02 | 30 | 02 | 03 | 03 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Materiales y Suministros, Madera y sus Derivados. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 |
| 02 | 30 | 02 | 03 | 06 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Materiales y Suministros, Materiales y Productos de Plástico. | 500.000,00 | 500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 002-07 |

| | | | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|---|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|--------|---|
| 02 | 30 | 02 | 04 | 01 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Materiales y Suministros, Herramientas e Instrumentos. | 3.000.000,00 | 1.300.000,00 | 0,00 | 1.700.000,00 | 002-07 | |
| 02 | 30 | 02 | 04 | 02 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Materiales y Suministros, Repuestos y Accesorios. | 3.000.000,00 | 1.500.000,00 | 0,00 | 1.500.000,00 | 002-07 | |
| 02 | 30 | 02 | 03 | 99 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Materiales y Suministros, Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción. | 4.000.000,00 | 3.000.000,00 | 0,00 | 1.000.000,00 | 002-07 | |
| 02 | 30 | 01 | 04 | 02 | Programa II Servicios Comunes , Alcantarillado Pluvial, Servicios, Servicios Jurídicos. | 0,00 | 0,00 | 11.500.000,00 | 11.500.000,00 | 002-07 | Contrato de servicios profesionales en Jurídicos, |
| TOTALES | | | | | | 133.393.146,80 | 36.990.265,00 | 36.990.265,00 | 133.393.146,80 | | |
| <p style="text-align: center;"> ALCALDE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTADORA MUNICIPAL PRESUPUESTISTA MUNICIPAL DIRECTOR FINANCIERO SECRETARÍO MUNICIPAL </p> <p> Hecho por : Licda. Rocío Campos Clachar Fecha : 12 de Enero 2012. ****ULTIMA LINEA***** </p> | | | | | | | | | | | |

Con base en el análisis de la Modificación Presupuestaria 02-2012, la Comisión recomienda:

INFORME COMISION DE HACIENDA:

1. Con relación al punto número 1 de las justificaciones presentadas a la Modificación Presupuestaria 02-2012 por la Licda. Rocío Campos Clachar, Presupuestista Municipal, en lo referente al equipo de comunicación (video beam), se recomienda que el mismo quede en administración del departamento de la Secretaría Municipal, y de utilización única de este departamento y del departamento de la Auditoría Municipal.-

2. Se recomienda al Concejo Municipal excluir de la aprobación de la modificación presupuestaria 02-2012, el punto número 8 y sus alcances financieros enunciados en dicha modificación, y se solicita se extienda invitación al señor Ing. Carlos Núñez, Director de Servicios Ambientales de la Municipalidad de Curridabat, a la sesión del día Jueves 26 de Enero del 2012, con la finalidad de tratar asuntos varios correspondientes al punto en mención.

3. solicitar a la Alcaldía un informe sobre el plan actual relacionado con la gestión integral de residuos conforme lo expresan los lineamientos del Ministerio de Salud Pública.-

4. Se solicita se extienda invitación a la señora Sonia Hernández, encargada del Departamento de Planificación, a la sesión del día Jueves 26 de Enero del 2012, con el fin de tratar asuntos varios correspondientes a su gestión.-

Al ser las 19:31 se termina la reunión.

SRA. OLGA MARTA, REGIDORA MUNICIPAL. Solicita por parte de la Comisión de Hacienda a la administración, y con base en el punto 8 de las justificaciones a la Modificación 02-2012, se presente un informe al Concejo Municipal sobre el pago de asesorías legales externas en el 2011 realizadas por la Administración. Igualmente, solicita con base en lo incluido en la Modificación Presupuestaria 02-2012 para mejoras en el plantel municipal en el tema del centro de acopio de residuos, se solicite a través de la Alcaldía al señor Ing. Carlos Núñez, Director de Servicios Ambientales y a la señora Ing. Sonia Hernández, Directora de Planificación, un informe sobre el estado actual de la gestión integral de residuos, diagnósticos y planes que se tengan definidos para el cumplimiento de la Ley 8839 y de los lineamientos del Ministerio de Salud Pública en esta materia. Asimismo, se solicita a la Alcaldía que los informes solicitados sean gestionados y entregados previo a la audiencia a la que asistirá el señor Ing. Carlos Núñez.-

19:45 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN INFORME COMISION DE HACIENDA.- A las diecinueve horas treinta y cinco minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- Visto el informe rendido y las recomendaciones vertidas a la Modificación 02-2012, se somete a votación, quedando debidamente aprobados Informe y Modificación Presupuestaria 02-2012 -con exclusión del punto número 8 y sus alcances financieros enunciados en dicha modificación- por unanimidad.-

19:46 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas y treinta y seis minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTICULO 2.2.- INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD.-

Sesión efectuada por la Comisión de Seguridad Ciudadana, a las 17:30 horas del miércoles 18 de enero de 2012 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Curridabat, con la asistencia de los Regidores José Solano Saborío, quien preside; Natalia Galeno Calderón, Marvin Jaén Sánchez. También estuvieron presentes, la Sindica del Distrito Sánchez Carmen Eugenia Madrigal Faith, y como representante de la Fuerza Pública la señorita Yessenia Vargas Ureña.

Se procede a conocer los puntos de la agenda para el día de hoy.

1. Comprobación de Quórum.
2. Objetivos de la Comisión.
3. Alcances de la Comisión.
4. Normativas de debate.
5. Mapa de amenazas.
6. Varios.

Quórum Completo.

Procede el Señor Presidente José Solano Saborío a indicar que la primera reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, fue para la apertura de esta

Comisión Especial que se nombró por parte del Concejo Municipal, con el objeto de entablar una relación ya más directa con la administración en aras de coordinar esfuerzos en el tema de la Seguridad Ciudadana.

PRIMERO: Como primer punto ya formal de fondo por lo cual se esta reuniendo la comisión, es para ir estableciendo los objetivos, y definir cuales son los alcances de la Seguridad Ciudadana, existe la idea de que seguridad ciudadana se refiere a temas policíacos, pero esto es un concepto mucho más integral, que tiene mucho más que ver con lo que son temas de prevención y con el establecimiento de políticas que ayuden, en el caso del Gobierno Local a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, en el tema de prevención no solo es prevención de delitos, sino en cómo está organizada sin meterse en lo que corresponde a las comisiones permanentes que tiene por ley la Municipalidad, como por ejemplo la Comisión Cantonal de Emergencias, el interés de esta comisión es revisar los temas preventivos que existen en esta materia como por ejemplo en lo que es la prevención de desastres naturales que afectan a la población como son las inundaciones, prevención de accidentes por árboles que se encuentren en mal estado. Existe la idea de poder ir mejorando el tema de la seguridad ciudadana de la mano con la alcaldía para poder afrontar este tipo de situaciones, y que como Gobierno Local se le pueda ayudar a las comunidades y además de poder vigilar que se estén cumpliendo los cánones en el tema de los permisos de construcción y que se puede prevenir en conjunto con las demás instituciones involucradas, como lo son Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Salud, Fuerza Pública etc, de cómo confrontar efectivamente un caso como lo podría ser la invasión de predios, o una catástrofe causada por algún deslizamiento de tierra, debemos de ir ubicando los conceptos que queremos delimitar y presentar en el primer informe que se le va a presentar oficial al Concejo Municipal , y otro motivo de reunirse hoy era conocer a los nuevos representantes de la Fuerza Pública, que nos puedan ayudar a lo que son en este caso actividades masivas como lo son los conciertos, topes, actividades religiosa, políticas, evacuación de tránsito etc. En lo personal le preocupa que si se diera un accidente o algo serio en el cruce de Tirrases, como se evacua la gente, que vías alternativas existen, todo este tipo de cosas es bueno que la gente sepa que vías de evacuación existen.

SEGUNDO: Por iniciativa del compañero Marvin Jaén, se nos esta presentado un mapa de amenazas de riesgo en el cual se puede apreciar que por cualquier momento una emergencia, otro tipo de emergencias que se podrían evitar como se dijo anteriormente seria el tema de la corta de árboles que atentan contra la integridad física de las personas, para que esperar que se de este tipo de cosas, uno de los objetivos de esta comisión es estudiar la pertinencia de que esta misma comisión se convierta en un órgano de acción política permanente dentro del Concejo, ya que el tema de la seguridad es de suma importancia para todos, por lo que se deben de buscar las soluciones a los problemas que eventualmente se puedan presentar.

TERCERO: Se definen los objetivos a los cuales se enfocara esta Comisión con el fin de velar por la Seguridad Ciudadana del Cantón de Curridabat.

1. Eventos Extraordinarios y Desastres Naturales.

- Mapas de riesgo.
- Comisión Nacional de Emergencia.
- Terremotos, Inundaciones.

2. Reglamento y Normativas.

- Plan Regulador
- Patentes
- Reglamento de Casetas Y Agujas.
- Otros.

3. Procesos Educativos y de Comunicación, dirigidos a la población con carácter preventivo.

4. Seguridad Ciudadana (criminalidad).

- Promover la participación ciudadana y la Organización Comunal.
- Coordinación Interinstitucional.
- Participación Ciudadana.

CUARTO: Esta Comisión comenzara a sesionar cada quince días, y ya cuando se tengan proyectos concretos establecidos se puede sesionar cada mes.

QUINTO: El mapa quedara en custodia de la secretaria.

Al ser las 18:48 horas se da por concluido el tema.

JOSÉ SOLANO SABORÍO
MARVIN JAÉN SÁNCHEZ
NATALIA GALEANO CALDERÓN

SR. JOSE SOLANO SABORIO, REGIDOR MUNICIPAL: sobre el punto número primero del informe, señala que es de interés de la Comisión trabajar en conjunto con la administración en temas de reglamentación en asuntos tales como patentes, que tiene que ver con temas de seguridad ciudadana en el tanto de que las patentes de licores se puedan eventualmente relacionar con lugares que puedan ser mal intencionadamente manipuladas, contrayendo problemas comunales por consiguiente, básicamente, indica el señor concejal, es revisar la reglamentación en este tanto. En el punto número dos, señala que iniciaran trabajando con un mapa de amenazas del cantón, con el fin de identificar posibles zonas que a futuro puedan presentar problemas a la seguridad ciudadana, tales como por ejemplo terremotos, eventos masivos, entre otros, la intención es establecer zonas de evacuación en caso de que las vías principales colapsen, por señalar un ejemplo, manifiesta que la intención de las propuestas de la Comisión en el campo de la seguridad es hacerlas extensivas a las instituciones varias de la comunidad. Solicita se agregue al informe de la Comisión se redefina el plazo de la misma en seis meses (de enero a junio del 2012), lo cual, indica el señor concejal, les permitiría presentar un informe de políticas en materia preventiva de seguridad ciudadana, esto sustentado en reuniones quincenales, y conforme se presenten los avances pretendidos por la comisión, solicitaría se analice la prolongación de las reuniones de la comisión, señalando que al cabo de los seis meses la misma rendirá un informe final con las recomendaciones en concreto de lo que serían las políticas en materia de prevención en seguridad ciudadana para la comunidad.-

SR. MARTIN CHACON SABORIO, REGIDOR MUNICIPAL: manifiesta que es función de la Comisión de Jurídicos el análisis de los reglamentos, pero que bien pueden llegar a un buen entendimiento entre la Alcaldía, la Comisión de Seguridad y la Comisión de Jurídicos.-

SR. JOSE SOLANO SABORIO, REGIDOR MUNICIPAL: indica que lo que se pretende es analizar la existencia de reglamentos, y no entrar en aspectos de fondo, mismos que competen a la Comisión de Jurídicos.-

SR. GUILLEMO MORALES RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: somete a votación el informe de la comisión de seguridad con la observación manifestada por el señor concejal Solano Saborío, en el sentido de que sea redefinido el plazo de la comisión en seis meses.-

20:15 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN INFORME COMISION DE SEGURIDAD.- A las veinte horas con quince minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- Visto el informe rendido y las recomendaciones vertidas, se somete a votación, quedando debidamente aprobado por unanimidad y se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.-

CAPÍTULO 3°.- CORRESPONDENCIA.-

3.1. DE LA CONTRALORIA AL CONCEJO MUNICIPAL. Oficio Nro. 00083.

REF./ Con relación al nombramiento del Lic. Daniel Arce como Auditor Interino, señalan la importancia, necesidad y obligatoriedad de que la Municipalidad cuente con la unidad de Auditoría Interna, así como la consideración que debe tener el Concejo referente a las regulaciones concernientes al proceso de selección, nombramiento y destitución de Auditores y subauditores internos. **SE TOMA NOTA.-**

3.2. DE LA SRA. ANA AGUILAR WALLEN A LA ALCALDIA MUNICIPAL.

REF./ Solicita la cancelación de la patente municipal de parqueo otorgada a Auto Transportes CESMAG, en razón de que el citado plantel afecta intereses relacionados con su propiedad. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION.-**

3.3. DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) AL CONCEJO MUNICIPAL. Oficio Nro. 2012-01-17 / 264-027-2012.

REF./ Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el acuerdo emitido por el Concejo Municipal Nro.11, capítulo 4, artículo 2, de la sesión ordinaria Nro.088-2011, del 05 de Enero del 2012, con relación al canon único a aplicarse a las empresas operadoras de comunicación para obtener la licencia para utilizar las estructuras soportantes para la instalación de antenas o radiobases en el Cantón. **SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL MUNICIPIO PARA QUE LO ANALICE Y BRINDE LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES.- Nofíquese al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).-**

3.4. DE LA SALA CONSTITUCIONAL AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

REF./ Sobre recurso interpuesto por el señor José Angel Cordero Sanabria contra la Municipalidad, con relación a la aparente autorización del Municipio para el cierre de una calle pública en el sector de Granadilla, recurso que la Sala desestima y declara sin lugar. **SE TOMA NOTA.-**

3.5. DE LA AUDITORIA AL CONCEJO MUNICIPAL. Oficio Nro. AIMC-016-2012.

REF./ Con base en solicitud del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nro. 087-2011, del 27 de Diciembre del 2011, el señor Daniel Arce, Auditor a.i., brinda informe sobre como se encuentran cada uno de sus servidores con relación a los colegios respectivos. **SE TRASLADA A LA COMISION DE JURIDICOS.-**

3.6. DE LA AUDITORIA AL CONCEJO MUNICIPAL. Oficio Nro. AIMC-019-2012.

REF./ Informa que el día 27 de Enero del 2012, se ausentara de la oficina, en razón de que asistirá a una capacitación a partir de las 9.00 am. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION. Se solicita se notifique al Auditor Municipal, proceder conforme a la jerarquía administrativa por ser un tema que compete a la Administración.-**

CAPÍTULO 4°.- ASUNTOS VARIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.-

- **SRA.CARMEN MADRIGAL FAITH:** hace recordatorio sobre entrega de sillas de ruedas, por lo que informa a los señores concejales que si tienen algún posible candidato para la donación se lo hagan saber.-
- **SR.MARTIN CHACON SABORIO:** señala que en días anteriores asistió a un seminario convocado por FEMETRON en la Municipalidad de San José, en el que se analizo el tema de las iniciativas de reforma legislativa en materia administrativa municipal, para lo que solicita se facilite a los señores concejales copia del proyecto de Ley de Reformas al Régimen Municipal para que puedan leerlo (para tal efecto aporta el documento en mención) y si fuera posible, solicita a los señores concejales, brindar las observaciones correspondientes. Convoca a la Comisión de Jurídicos para el Miércoles 25 de Enero del 2012, a las 6.00 pm en las oficinas de la municipalidad.
- **SR.ROY BARQUERO DELGADO:** Agradece a la administración el que haya iluminado varios sectores de Tirrases, como en El Hogar, Calle del Tajo, La Ponderosa, entre otras.-
- **SR. EDGAR MORA ALTAMRIANO, ALCALDE MUNICIPAL:** invita a observar los trabajos de colocación de los postes que se están ubicando para el soporte de la antena de comunicación de manera conjunta con la estructura que contiene la radio base de la empresa CLARO, trabajos que se realizan actualmente en la zona del Coyol de Alajuela, e insta a los señores Concejales a visitar dichos trabajos.-
- **SR.JOSE SOLANO SABORIO:** recuerda a los jefes de fracción que deben coordinarse para revisar lo concerniente al tema del asesor legal del concejo. Solicita se les recuerde a inicio de semana las reuniones de Comisiones. Manifiesta y aclara con relación a lo publicado en un medio de comunicación nacional, con respecto al Canon a aplicarse a las empresas de telecomunicación, que con el cobro del mismo no se está encareciendo la operación de las compañías telefónicas.-
- **SR.OLGA MORA MONGE:** solicita al señor Alcalde información sobre lo visto en la sesión anterior con relación a la solicitud del informe de avance formal para la finalización de la ejecución del proyecto, solicitado por la Dirección de Financiamiento Municipal del IFAM.-
- **SR. EDGAR MORA ALTAMRIANO, ALCALDE MUNICIPAL:** señala que ya se tomaron decisiones sobre el tema, e indica que el Municipio no deberá hacer ningún pago adicional, señalando a su vez que se brindara un informe completo sobre el mismo por parte de la Dirección Financiera.-

CAPÍTULO 5°.- ASUNTOS DEL ALCALDE.-

5.1. CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT Y EL MINISTERIO DE HACIENDA.-

Somete el señor Alcalde Municipal, para conocimiento y autorización para la firma del mismo por parte del Concejo Municipal, el Convenio de Cooperación e intercambio de información entre la Municipalidad de Curridabat y el Ministerio de Hacienda.-

20:38 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas treinta y ocho minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la solicitud de autorización del Alcalde Municipal para la firma del convenio entre la Municipalidad de Curridabat y el Ministerio de Hacienda.-

20:39 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas treinta y nueve minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

5.2. CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT.-

Solicita el señor Alcalde Municipal, la adjudicación de la Licitación abreviada 2011LA-000001-01, denominada "Contratación de servicios de vigilancia privada para la Municipalidad de Curridabat", según solicitud emitida por el Lic. Rafael Moraga, Director Administrativo.- SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-

5.3. MOCION PARA DONACION DE TERRENO AL MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA.-

Somete el señor Alcalde Municipal, la siguiente Moción para donación de terreno al Ministerio de Educación Pública.-

MOCION

FECHA: jueves 19 de enero del 2012-01-23 Quien suscribe Edgar Mora Altamirano, en mi condición de Alcalde Municipal y en uso de la atribución conferida por el Código Municipal, según artículo 44, me permito proponer la siguiente moción:

Considerandos:

1. La administración Municipal iniciará los procedimientos ante la Notaría del Estado con el fin e formalizar la escritura de donación del terreno donde se ubica el Colegio Técnico Profesional Gámez Solano de Tirrases. La cual es propiedad de la Municipalidad de Curridabat y será donada al Ministerio de Educación.
2. La Municipalidad realizó los trámites de segregación de la propiedad registrada con el número del Folio Real de San José Número 512123-000, generando el plano inscrito SJ 1514967-2011 ante el Castro Nacional en fecha 9 de agosto del 2011, con un área de 22.131 m2 a favor del Ministerio de Educación.
3. Que la propiedad antes descrita no está afecta a un fin o uso público.
4. Con fundamento en lo anterior, se debe cumplir con una serie de requisitos generales para la respectiva formalización de la escritura de bienes inmuebles según Decreto Ejecutivo Nro. 14935-J.
5. Entre los requisitos, debe existir un Acuerdo del Concejo Municipal que autorice al Alcalde a comparecer en la escritura que se confeccionará para la donación en nombre de la Municipalidad.

Por tanto:

6. Que este Concejo Municipal suscribe el presente acuerdo con el fin de autorizar al señor Edgar Mora Altamirano, Alcalde Municipal a comparecer y firmar la escritura de donación, que elaborará la Procuraduría General de la República de la propiedad donde se encuentra ubicada el Colegio Técnico Profesional Udalislo Gámez Solano de Tirrases, cuyo plano es SJ 1514967-2011, segregación de la propiedad registrada con el número del Folio Real de San José Número 512123-000.
7. Que se dispense del trámite y se declare firmeza.

20:45 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas cuarenta y cinco minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción propuesta.-

20:46 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DONACION DE TERRENO AL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.- A las veinte horas cuarenta y seis minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- Vista la moción y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla.

20:47 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas cuarenta y siete minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

TRANSITORIO 1: ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.-

20:48 ACUERDO Nro. 11.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las veinte horas cuarenta y ocho minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- A instancias del señor Alcalde Municipal, se acuerda alterar por unanimidad el Orden del Día para conocer sobre saneamiento sobre acuerdo tomado en la sesión ordinaria Nro. 088-2011, artículo 2, capítulo 4.-

TRANSITORIO 2: Se conoce la siguiente solicitud del señor Alcalde Municipal, con el fin de sanear lo correspondiente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 088-2011, artículo 2, capítulo 4, el cual textualmente en su punto Nro.5 de la resolución dice:

5. La Administración queda obligada a cobrar el monto por el uso en precario, según el reglamento citado, retroactivamente, a partir del mes de Diciembre de 2011.

Solicita el señor Alcalde Municipal se lea correctamente:

5. La Administración queda obligada a cobrar el monto por el uso en precario, según el reglamento citado, retroactivamente, a partir del mes de Noviembre de 2011.

20:49 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SANEAR ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 088-2011, ARTICULO 2, CAPITULO 4, PUNTO NRO. 5 DE LA RESOLUCION.- A las veinte horas cuarenta y nueve minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- Vista la solicitud del señor Alcalde y sometida esta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla.-

20:50 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas y cincuenta minutos del diecinueve de enero del dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.-

Al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos termina la sesión.-

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DOUGLAS ALBERTO SOJO PICON
SECRETARIO MUNICIPAL A.I.